



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2022

RES.H.N° 2166/22 Expte N° 24.724/22

VISTO:

La solicitud presentada por Norma Elisa Segovia, LU N° 791.624 mediante la cual tramita la expedición de Diploma en el marco de la Maestría en Ciencias de Lenguaje; y

CONSIDERANDO:

Que en instancias de control, la Administración observa que la Res. H.N° 1944/10 relativa a la promoción de una asignatura contiene un error en su denominación, el que no coincide con el plan de estudios aprobado por Res. CS N° 304/03;

Que por Res. H.N° 17854/14 se establece que la asignatura "Modelos Chomskianos" del plan de estudios 2003, se corresponde con "Modelos Gramaticales", en el marco del plan de estudios 2014;

Que es posible realizar la aclaración para la totalidad de alumnos que figuran en la Res. HN° 1944/10, dado que pertenecen al Plan de Estudios 2003;

Que tal rectificación es posible en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 – Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

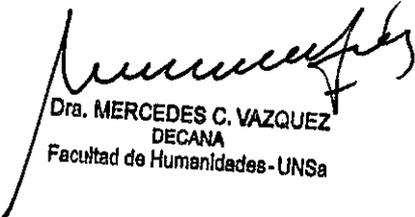
ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Res H.N° 1944/10 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que en donde dice "MODELOS GRAMATICALES" debe decir "MODELOS CHOMSKIANOS".-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la lo dispuesto en el artículo que antecede no modifica la fecha de egreso de los/las alumnos/as que se mencionan en la resolución de referencia.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a tales alumnos/as, a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, al Dpto. Posgrado Humanidades y Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa